Ilustre Municipalidad De Lota
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina Asistencia Social

LOTA, 11 FEB. 2015
DECRETO N° 301.-

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha **04** de Febrero 2015, del Sr. ***Mauricio Gabriel Urrutia Oñae***, R.U.N: [redacted].-

b.- DFL N ° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase al Sr. **Mauricio Gabriel Urrutia Oñate**, R.U.N: [redacted]; la donación consistente *en el pago de gastos funerarios (POMPEYA) a nombre de la Sra. Inés Itelina Oñate Molina (Q.E.P.D)*, cuyo monto asciende a la suma de $ 300.000.- (trescientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de $ 300.000 (trescientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Trabajadora Social /*Sra. Karen Peralta Mendoza.*
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/LVO/KAPM/nsm.

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 43
Fecha: 11.02.2015